

## **Comunidad Andina: el desafío de nuestros primeros 50 años**

Jorge Hernando Pedraza

Secretario General Comunidad Andina

jhpedraza @comunidadandina.org

**Resumen:** Tras 50 años de hitos históricos como la consolidación de la Zona de Libre Comercio, la normativa comunitaria andina con 848 Decisiones supranacionales y de aplicación directa en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y beneficios para el ciudadano andino que le permiten entre otros, viajar sin visa ni pasaporte por los cuatro países; la CAN, posicionada como el organismo de integración más sólido en América Latina, avanza por el camino de la integración y busca convertirse en una CAN Siglo XXI, moderna, ágil, con resultados, pero sobre todo más cercana a los 111 millones de ciudadanos de la región.

**Palabras claves:** Comunidad Andina, integración, región, comercio, beneficios, ventajas

**Abstract:** After 50 years of historical milestones such as the consolidation of the Free Trade Zone, the Andean community regulations have made 848 supranational decisions with direct application in Bolivia, Colombia, Ecuador and Peru and benefits for the Andean citizen that allows, among others, to travel without visa or passport for the four countries; The CAN area is positioned as the strongest integration agency in Latin America, is moving along the path of integration and seeks to become a modern, agile 21st Century Area with results, but above all closer to the 111 million citizens of the region.

**Key words:** Andean Community, integration, region, trade, benefits, advantages

## Introducción

Hace 50 años, los países andinos que conforman la Comunidad Andina (CAN) decidieron sumar esfuerzos y trabajar conjuntamente por el mejoramiento en el nivel de la calidad de vida de los habitantes de la subregión.

En 1969, eran 45 millones de ciudadanos andinos, hoy somos 111 millones; el comercio intracomunitario que era de 53 millones de dólares hace 50 años, hoy está acercándose a los 9 mil millones de dólares; el Producto Interno Bruto (PBI) de la CAN que hace cinco décadas alcanzaba 121 mil millones de dólares, a valor presente del año 2010, hoy alcanza los 687 mil millones de dólares. A la fecha, tenemos un ingreso per cápita de 6 500 dólares, indicador que representa el mejoramiento del nivel de vida y que ha registrado un importante crecimiento, multiplicándose por 17 veces. Hoy somos la onceava economía del planeta.

La Comunidad Andina está conformada por órganos e instituciones que están articuladas en el Sistema Andino de Integración, el cual fue establecido en mediante el Protocolo modificador del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Protocolo de Trujillo, 1996), su finalidad es lograr una coordinación efectiva para profundizar la integración y fortalecer las acciones que promuevan su proyección externa.

La contundencia de estas cifras demuestra la utilidad y la esencia vivificante de la CAN para todos, sin embargo, después de cinco décadas de existencia, debemos preguntarnos ¿qué hemos logrado, qué retos tenemos por cumplir aún y hacia dónde vamos?



## **Hitos alcanzados**

La Comunidad Andina, posicionada como el organismo de integración más sólido en América Latina, cuenta con 848 Decisiones supranacionales de aplicación directa y obligatorio cumplimiento para los Estados, gobiernos y ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

El ordenamiento jurídico andino, reconocido a nivel regional e internacional, abarca temas como:

- Acceso a mercados (aduanas y facilitación de comercio, Nomenclatura Común NANDINA, promoción de exportaciones, régimen de origen, comercio automotor, programa de liberación, política exterior común, política agrícola);
- Sanidad (humana, vegetal, animal y agropecuaria);
- Competencia, defensa comercial, propiedad intelectual, acceso a recursos genéticos y
- Obstáculos Técnicos al Comercio.

Asimismo, en temas como Transporte (terrestre, acuático, aéreo, multimodal); Servicios e inversiones (telecomunicaciones, interconexión eléctrica, mipymes, coordinación macroeconómica); Institucional, cooperación y relaciones extra-regionales (Sistema Andino de Integración, cooperación política y seguridad, presupuesto, estadística) y en Asuntos Sociales (migración y movilidad humana, seguridad social y salud, participación social y ciudadanía andina, identidad andina y cultura, desarrollo fronterizo, prevención de desastres, ciencia y ambiente, minería ilegal y cooperación técnica).

Además, gracias a la CAN, los países andinos cuentan con una Zona Andina de Libre Comercio, que permite el intercambio de mercancías originarias de la subregión, sin el pago de aranceles ni ningún tipo de gravámenes.

Esta Zona comenzó a funcionar en 1993 entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. Perú se incorporó el 31 de diciembre de 2005 y Venezuela, que decidió apartarse de la Comunidad, no obstante, continuó participando en la Zona Andina de Libre Comercio hasta el año 2011.

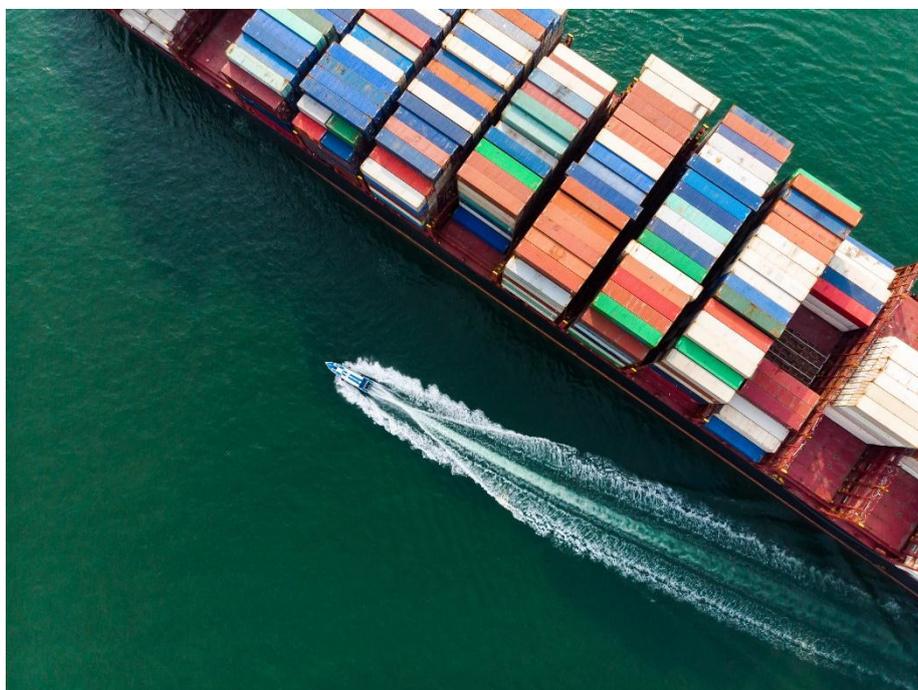
Más allá, de la normativa andina y la Zona de Libre Comercio, los 111 millones de ciudadanos andinos cuentan con derechos sólo por el hecho de pertenecer a la CAN. Hoy en día, bolivianos, colombianos, ecuatorianos y peruanos podemos viajar por la subregión sólo con nuestro documento de identidad, sin necesidad de visa ni pasaporte. Asimismo, los trabajadores andinos bajo relación de dependencia pueden trabajar en los otros Países Miembros en igualdad de condiciones que los trabajadores nacionales y recibir trato nacional.

Ahora bien, después de 50 años trabajando por el camino de la integración, con numerosos logros obtenidos, nuevas metas por cumplir y desafíos en consonancia con el constante

desarrollo del comercio y la tecnología, actualmente la Comunidad Andina avanza en el desarrollo de una amplia gama de ámbitos de acción, con el mismo objetivo que impulsó a los fundadores de la CAN hace medio siglo cuando se firmó en Colombia el Acuerdo de Cartagena: trabajar por el desarrollo de nuestros pueblos.

### **En materia comercial**

Dentro de esta órbita se ha avanzado notoriamente, por ello, se debe resaltar la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Operador Económico Autorizado (OEA); la implementación del intercambio de información sobre la Declaración Andina de Valor (DAV); se ha actualizado la Decisión 671 sobre Armonización de Regímenes Aduaneros, de una norma que permitirá que los productos elaborados en zonas francas se beneficien del Programa de Liberación Andino, siempre que cumplan la norma de origen comunitaria, y la suscripción del



Acuerdo entre la Secretaría General de la CAN y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), para facilitar el intercambio de información relativa a la acumulación de origen ampliada con la Unión Europea.

Además, los países andinos cuentan ahora con una Guía para el llenado y envío del formulario de registro de entidades y funcionarios habilitados para expedir certificados de origen y se han actualizado los Requisitos Específicos de Origen (REO's), relacionados con el Arancel Externo Común o la Nómina de Bienes No Producidos en la subregión.

Cabe resaltar que la Decisión 573 proporciona las bases para una capacitación común en materia aduanera. Los Países Miembros desarrollan el Programa Común de Formación Aduanera

Andina a través de sus Escuelas Nacionales de Aduanas o de unidades de capacitación, con el apoyo de la Secretaría General de la CAN.

### **En materia Fitosanitaria**

El Programa de Liberación del Acuerdo de Cartagena tiene por objeto eliminar los gravámenes y restricciones de todo orden para el comercio subregional, exceptuando, entre otras aquellas medidas que tengan el objetivo de proteger la vida, la salud de las personas, los animales y los vegetales.

Por ello, en temas fitosanitarios, gracias al trabajo conjunto de los cuatro países, se ha logrado la aprobación del Manual Técnico Andino para el Registro de Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola y se viene coordinando la ejecución de actividades del Proyecto para Estandarización Regional del Diagnóstico del FOCR4T, que es una plaga que ataca a la producción bananera de los países andinos, por lo que afecta a la seguridad alimentaria del bloque.

En la misma línea, la Secretaría General viene coordinando acciones frente a otras plagas de interés regional, como el *huanglongbing* de los cítricos y la mosca de la fruta, proyectos prioritarios para la vigilancia y el control de la fiebre aftosa y para la prevención del ingreso de la peste porcina africana.



Cabe destacar que la CAN es reconocida por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) como una Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF), aspecto que permite participar como región en los aspectos de fijación de normas de la CIPF e interactuar con sus cuerpos de gobernanza como es la Comisión de Medidas Fitosanitarias CMF.

## **En materia de Sanidad Humana**

La CAN cuenta con normas orientadas a mejorar progresivamente la calidad de los productos que se intercambian en el comercio intracomunitario y con terceros países, generando la facilitación de dicho intercambio y resguardando la protección de la salud, la seguridad, el medio ambiente y la protección del consumidor.

Una de ellas es la Decisión 833 que actualiza la normativa de productos cosméticos, resguardando la salud de los consumidores. Además, se ha implementado la nueva plataforma virtual Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica (SIRT), instrumento que facilita el cumplimiento de las obligaciones para notificar reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad de los cuatro países en su conjunto.

Sumado a ello, se viene armonizando el Proyecto de Reglamento Técnico Andino sobre Especificaciones Técnicas Microbiológicas de los productos cosméticos; se avanza en la armonización de los proyectos de reglamentos técnicos andinos de confecciones, calzado y marroquinería y en iniciativas sobre requisitos técnicos de productos de higiene doméstica.

## **Un gran desafío: la Agenda Digital Andina**

Hoy en día, se está trabajando en la implementación de la Agenda Digital Andina, la cual incluye aspectos como transformación digital, conectividad, innovación, tecnologías de la información y comunicaciones

Las telecomunicaciones son fundamentales para la integración física de la CAN, para el desarrollo de la infraestructura y para que los países andinos accedan a mercados internacionales en mejores condiciones, en tiempo real y con mayor competitividad y uso de las TIC, inherentes a toda actividad del ser humano. En esa línea, próximamente los países andinos contarán con una Decisión que eliminará los costos del roaming internacional en la región.



Asimismo, en el ámbito de las Telecomunicaciones, se destaca que se cuenta con el satélite andino SES-10, lanzado y posicionado con éxito en la posición orbital 67 grados Oeste, en la Red Andina Simón Bolívar 2, en marzo del 2017 y que, a la fecha, permite a los países tener la oportunidad de contar con servicios satelitales sin costo para actividades gubernamentales.

La CAN también tiene a su cargo el registro en la Lista Satelital Andina, el mismo que comenzó a instrumentarse en el 2009, atendiendo las solicitudes de operadores satelitales que operan sobre el territorio de los países de la subregión. A la fecha 66 satélites hacen parte de esta Lista y cuentan con registros vigentes.

### **Si hablamos de integración física...**

Los países andinos cuentan con la Decisión 837 que agiliza el transporte de mercancías por carretera a fin de dinamizar el comercio en la región. Esta nueva norma, establece el Permiso Originario como único documento que acreditará que un transportista ha sido autorizado por el organismo nacional competente del país de origen para poder prestar el servicio, simplificando así diversos trámites.

Además, la Secretaría General de la Comunidad Andina está impulsando la puesta en marcha de una Estrategia Andina de Seguridad Vial, tema que requiere ser implementado con urgencia, sobre todo teniendo en cuenta, que este bloque se ha convertido en “el cementerio más largo del planeta” con 22.000 muertes al año por accidentes en las vías.

También se cuenta con un Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad, lo que permite el establecimiento del Mercado Andino Eléctrico Regional, el cual tiene como principales ventajas afianzar la seguridad del abastecimiento eléctrico y la venta de excedentes eléctricos en la subregión.

Actualmente, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los países andinos analizan las propuestas de reglamentos de la mencionada Decisión, así como los estudios de las interconexiones bilaterales, en el marco de la Iniciativa Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA).

¿Pero sabían ustedes, que más del 90% de empresas andinas son micro, pequeñas y medianas y generan el 60% del empleo?

Considerando el papel fundamental de las mipymes en la Comunidad Andina, como Secretaría General y en coordinación con las Agencias de Promoción de Exportaciones de los países, hemos impulsado a la fecha ocho macroruedas de negocio, que han generado expectativas de venta superiores a los USD 449 millones.



El Encuentro Empresarial Andino 2020 será en Ecuador, se espera contar con la participación de centenares de empresas exportadoras e importadoras, muchas de las cuales será la primera vez que puedan acceder a este tipo de exposiciones en las que muestran lo mejor de su oferta y concretan negocios con compradores de la región y de terceros países.

### **Acercando la CAN al ciudadano**

El bloque es más que un esquema de integración comercial, es la unión de nuestros pueblos, de una misma cordillera, un mismo pasado, el mismo idioma, las mismas culturas.

Es el espacio ideal para el desarrollo equilibrado y autónomo, la casa de todos, el punto de encuentro de bolivianos, colombianos, ecuatorianos y peruanos, lo que permite hoy afirmar que la Comunidad Andina está a la vanguardia de los nuevos y favorables vientos de integración...Una integración que ha vuelto la mirada fundamentalmente al ser humano.

Al respecto, es necesario remarcar que este órgano subregional cuenta con normas comunitarias en materia de migraciones y movilidad humana, las mismas que han permitido el reconocimiento de los documentos nacionales de identificación de los ciudadanos andinos para su ingreso a otro País Miembro; la implementación de las “Ventanillas Andinas” en los principales aeropuertos de la subregión; el establecimiento de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y la ejecución de proyectos de desarrollo productivo en las Zonas de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina.

Asimismo, a fin de garantizar los derechos a la libre circulación y residencia al interior de la zona andina para los ciudadanos andinos, que permitirá la dinamización del mercado laboral al interior de la subregión, con el consecuente incremento de la productividad del trabajo, los países de la CAN están próximos a aprobar el “Estatuto Migratorio Andino”.



Otro logro de la CAN que beneficia directamente al ciudadano andino es implementación de la Tarjeta Andina de Migración electrónica, la misma que facilita, simplifica y hace más eficiente el control de las personas que ingresan y salen de territorio andino, reduce el tiempo en las filas de los aeropuertos y demás puestos de control migratorio, haciendo más agradable el viaje de los usuarios.

En materia social, también destaco los esfuerzos que se realizan de manera conjunta frente al grave problema de la minería ilegal en la región, para lo cual contamos con la Decisión 844 que crea el Observatorio andino para la gestión de información oficial en materia de mercurio y otras normas; así como con una Estrategia Andina para la Gestión de Riesgos de Desastres y su plan de implementación para el 2030.

Si hablamos de la propiedad intelectual en la CAN, actualmente contamos con normativa común que protege los intereses de los creadores de este espacio subregional; además se viene revisando la normativa en materia de acceso a recursos genéticos y denominaciones de origen y trabajando en la creación de una norma de protección a la marca país.

En cuanto a Participación Social, la Comunidad Andina ha aprobado este año la Decisión 845 que adopta el Plan Quinquenal Andino para la implementación de la Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, y ha acordado recientemente la inmediata reactivación del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la CAN.

Los cuatro países han continuado discutiendo el documento normativo denominado “Estatuto Migratorio Andino”, el cual tiene como objetivos integrar los avances que presentan los vigentes Estatutos Permanentes, de naturaleza bilateral, entre los Países Miembros, codificar y profundizar el Derecho Comunitario Andino en materia migratoria intracomunitaria; contribuir a la convergencia entre la CAN y el MERCOSUR, y fomentar la consolidación de la ciudadanía andina y suramericana.

## Nuestra Hoja de Ruta

El 26 de mayo de 2019, en el marco del XIX Consejo Presidencial Andino; los Mandatarios de Bolivia, Evo Morales; de Colombia, Iván Duque; de Ecuador, Lenin Moreno y de Perú, Martín Vizcarra, reunidos en Lima, Perú expresaron su firme respaldo a la CAN y a la Secretaría General.

En la Declaración de Lima, los cuatro presidentes acordaron avanzar en la construcción de una visión a futuro de la Comunidad Andina, que priorice el trabajo orientado a la satisfacción de las necesidades de sus poblaciones; especialmente, entre otros, en las siguientes áreas:

- ✓ Libre movilidad de personas
- ✓ Agenda digital andina: transformación digital, conectividad, innovación, y tecnologías de la información y comunicaciones.
- ✓ Interconexión energética entre países andinos y otros países de la región.
- ✓ Fortalecimiento la zona de libre comercio y la complementariedad comercial de la Comunidad Andina.
- ✓ Promoción y fomento de las PYMES y MYPYMES
- ✓ Evaluación de estándares internacionales para acceder a mercados de terceros países.
- ✓ Mejora de los servicios públicos de educación y de salud que se brindan a la población.
- ✓ Inclusión de las poblaciones vulnerables.
- ✓ Promoción de la igualdad de género.
- ✓ Participación activa de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la integración
- ✓ Seguridad vial para prevenir los accidentes de tránsito en la Comunidad Andina.



Asimismo, en la Declaración de Lima, los cuatro Presidentes expresaron su firme compromiso de fortalecer y dar un renovado dinamismo al proceso andino de integración; así como para avanzar hacia un proceso de diálogo, coordinación y profundización de sinergias con los mecanismos regionales y subregionales de integración, considerando que, en la actualidad, la Comunidad Andina debe potenciar su proyección geográfica hacia otras regiones, y convertirse en el eje articulador con el resto de América del Sur.

### **Proyecciones y retos de la CAN Siglo XXI**

Tenemos retos y nuevos desafíos: modernizar y dinamizar a la Comunidad Andina, avanzar hacia una CAN Siglo XXI con resultados en infraestructura, en materia social y económica, acercar la institución al ciudadano y continuar impulsando "una integración para la gente".

En lo que va del 2019, se han aprobado 13 Decisiones y 54 Resoluciones en diversos temas, se realizó después de 8 años el Consejo Presidencial Andino con motivo de los 50 años de la CAN y se reactivó después de 19 años el Sistema Andino de Integración.

A la fecha, se han organizado 30 eventos sectoriales entre los cuatro países, brindado 160 entrevistas a medios de comunicación de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y el mundo, 900 publicaciones en televisión, prensa escrita, radio y páginas web y alcanzado 2,5 millones de impresiones en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

Hoy estamos llamados a unirnos más, a trabajar redoblando esfuerzos para demostrarle al mundo que somos una Comunidad Andina moderna, creativa, innovadora e inserta en los temas de la cuarta revolución industrial, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos andinos.



## **Bibliografía**

Libro Dimensión Económico Social de la Comunidad Andina. Secretaría General de la Comunidad Andina. 2019

Discursos del Secretario General de la Comunidad Andina, Jorge Hernando Pedraza durante las actividades realizadas en el año 2019

Libro Rumbo a los 50 años. El largo camino de la integración. Secretaría General de la Comunidad Andina. 2017

Libro Compendio de Normas de la Comunidad Andina. Secretaría General de la Comunidad Andina. 2014